



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2022

Ejecutivo No. 2022-00427

Sería del caso proceder con la calificación del presente proceso, de no ser porque se advierte que, en el mismo, obra un recurso de reposición del cual el juzgado remitente omitió pronunciarse. En este sentido, se dispondrá la devolución del expediente para lo de su cargo. Oficiese de conformidad.

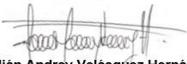
NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 121 del 15 de noviembre de 2022.

  
Julián Andrey Velásquez Hernández  
Secretario